

**41509 - ORGANIZACIÓN
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho		
ASIGNATURA: 41509 - ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48207-ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL ESTADO - 00		
CÓDIGO ULPGC: 41509	CÓDIGO UNESCO: 5605.04	
MÓDULO:	MATERIA: CIENCIA POLÍTICA	TIPO: Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6	CURSO: 1	SEMESTRE: 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)		
ESPAÑOL: 6	INGLÉS: 0	

REQUISITOS PREVIOS

No se establecen requisitos previos para cursar esta asignatura aunque es conveniente haber cursado y superado la asignatura Constitución y Sistema de Fuentes, perteneciente a la misma Área de Conocimiento, e impartida en el primer semestre del primer curso del Grado en Derecho.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Organización Constitucional del Estado está orientada al objetivo de proporcionar una formación básica relativa a cómo se organiza el Estado, cuáles son sus distintos órganos y cómo se distribuye territorialmente el poder, que son conocimientos básicos y necesarios que debe conocer, comprender y dominar cualquier jurista.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS NUCLEARES DE LA ULPGC

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

PÁGINA 1 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqIW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlxNTc=	

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

COMPETENCIAS GENERALES:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B.2.- Comprender las formas de creación del Derecho, en su evolución histórica pero, fundamentalmente en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B.4.- Saber analizar e interpretar textos jurídicos (normativos y jurisprudenciales) y doctrinales en relación con las materias objeto de estudio (supremacía de la constitución-fuentes del Derecho-competencia orgánica).

B.5.- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B.6.- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B.7.- Saber analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para tomar una decisión fundada en derecho.

B.10.- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de

PÁGINA 2 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

la argumentación jurídica.

B.13.- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas fundamentalmente en la obtención de información jurídica, y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B.14.- Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del Derecho aplicable, diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

Objetivos:

OBJETIVOS DE CONOCIMIENTO:

- Comprender el concepto de participación democrática
- Conocer y comprender las formas de participación democrática.
- Comprender el concepto de sufragio.
- Comprender el concepto de régimen electoral
- Distinguir los diferentes sistemas electorales.
- Comprender el papel de los partidos políticos en el sistema constitucional español.
- Comprender el concepto de monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- Conocer y distinguir las funciones del Rey.
- Comprender los conceptos de irresponsabilidad y de refrendo.
- Conocer los mecanismos de sucesión en la Corona.
- Comprender el sistema parlamentario español.
- Conocer, comprender y distinguir las clases de prerrogativas parlamentarias.
- Conocer y comprender la regulación, la estructura, la organización y las funciones de las Cortes Generales.
- Comprender y distinguir los procedimientos legislativos.
- Comprender y distinguir las formas de control parlamentario al Gobierno.
- Conocer la configuración constitucional del Gobierno.
- Conocer la composición, la formación y el cese del Gobierno.
- Conocer y comprender las funciones del Gobierno.
- Comprender la función de la Administración pública.
- Conocer y comprender los principios constitucionales sobre la Administración.
- Conocer la configuración constitucional del Poder Judicial.
- Conocer y comprender los conceptos de independencia y sujeción a la legalidad de los Jueces.
- Conocer el Estatuto de Jueces y Magistrados.
- Comprender la estructura del Poder Judicial.
- Conocer el órgano de gobierno del Poder Judicial y sus funciones.
- Conocer y comprender el concepto y las funciones del Ministerio Fiscal.
- Conocer los modelos básicos de justicia constitucional en derecho comparado.
- Conocer y comprender la importancia del Tribunal Constitucional en el sistema constitucional español.
- Conocer la composición, organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional así como el estatuto jurídico de sus Magistrados.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los distintos procedimientos constitucionales que garantizan la constitucionalidad de la ley y la protección extraordinaria de los derechos fundamentales.
- Conocer y comprender cómo se organiza territorialmente España.
- Conocer y comprender cómo se articula el Estado de las Autonomías.
- Conocer y comprender la estructura organizativa de las Comunidades Autónomas.
- Conocer las instituciones autónomas de Canarias.

PÁGINA 3 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

HABILIDADES, DESTREZAS Y OTRAS COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídicos doctrinales.
- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación política.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Buscar y citar bibliografía complementaria.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional.
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Contenidos:

Tema 1. La Corona.

- 1.1 La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado.
- 1.2 Las funciones del Rey.
- 1.3 Irresponsabilidad y refrendo.
- 1.4 La sucesión en la Corona. La Regencia y la tutela del Rey menor.

Tema 2. Las Cortes Generales (I): Estructura, organización y funcionamiento.

- 2.1 El papel de las Cortes Generales en los sistemas parlamentarios.
- 2.2. Composición de las Cortes Generales. El sistema electoral del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 2.3. Los partidos políticos.
- 2.4. Las prerrogativas parlamentarias individuales y colectivas.
- 2.5. La organización de las Cortes Generales.
- 2.6. La estructuración del trabajo parlamentario.

Tema 3. Las Cortes Generales (II): Funciones de las Cortes Generales

- 3.1. La función legislativa. El procedimiento legislativo ordinario.
- 3.2. Los procedimientos legislativos especiales.
- 3.3. La función presupuestaria.
- 3.4. La función de control al Gobierno.
- 3.5. Las técnicas de control permanente al Gobierno.
- 3.6. Los mecanismos de exigencia de responsabilidad política al Gobierno: La moción de censura y la cuestión de confianza.

Tema 4. El Gobierno

- 4.1. Configuración constitucional del Gobierno.
- 4.2. Composición, formación y cese del gobierno.
- 4.3. El estatuto de los miembros del Gobierno.
- 4.4. Las funciones del Gobierno.
- 4.5. La Administración pública.
- 4.6 Los principios constitucionales sobre la Administración.

PÁGINA 4 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Tema 5. El Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.

5.1 La configuración constitucional del Poder Judicial.

5.2. El Poder Judicial, la función jurisdiccional y la Administración de Justicia.

5.3 La posición constitucional del Juez: independencia, inamovilidad y sujeción a la legalidad. El Estatuto de Jueces y Magistrados.

5.4 La estructura del Poder Judicial.

5.5 El gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial.

5.6 El Ministerio Fiscal.

Tema 6. El Tribunal Constitucional

6.1. Composición y organización del Tribunal Constitucional

6.2. Las competencias del Tribunal Constitucional

6.3. Los procedimientos de declaración de la inconstitucionalidad

6.4 La resolución de los conflictos de competencias

6.5 El control constitucional de los tratados internacionales

6.6 La protección de los derechos fundamentales mediante el recurso de amparo

6.7 Otras competencias del Tribunal Constitucional

Tema 7. El Estado de las Autonomías

7.1. La forma territorial del Estado. La autonomía de nacionalidades y regiones.

7.2. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

7.3. Los Estatutos de Autonomía.

7.4. El Estatuto de Autonomía de Canarias.

7.5. Las instituciones autónomas de Canarias.

7.6. Los Cabildos como instituciones autonómicas.

Metodología:

Durante las sesiones presenciales se desarrollarán las clases magistrales en las que el docente expondrá los contenidos del temario. Se trata de una actividad formativa en la que se prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor siendo necesaria la lectura previa de los manuales de la asignatura por parte de los alumnos.

También se dedicarán parte de las sesiones presenciales cada semana al desarrollo de actividades prácticas en subgrupos donde se abordaran cuestiones relacionadas con el contenido de la asignatura. En estas clases prácticas se podrán desarrollar actividades como la resolución de casos prácticos, discusión de documentos de interés constitucional (doctrina, jurisprudencia), debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, preparación de trabajos individuales o colectivos, exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura u otro tipo de actividades de evaluación continua sobre los contenidos desarrollados a lo largo del semestre. Entre todas las actividades de aprendizaje desarrolladas, el docente determinará al comienzo del curso el contenido y el plazo de entrega de las dos actividades prácticas que tendrán carácter evaluable.

Este tipo de actividades formativas tienen como objeto la aplicación de los conocimientos adquiridos por el alumno así como el desarrollo de su capacidad crítica. Además, durante el desarrollo de las actividades prácticas los alumnos deberán manejar el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa. Durante las actividades prácticas se prioriza la participación en común de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos a partir de la coordinación del profesor. El docente dirigirá el trabajo en el aula interpellando al alumnado o/y respondiendo a las preguntas que se le formulan.

PÁGINA 5 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Teniendo en cuenta que el 50% de los créditos de la asignatura corresponden al trabajo autónomo del estudiante, el resto de los créditos ECTS, que corresponden a las actividades formativas presenciales, se distribuirán de la siguiente manera:

- Clases magistrales dirigidas a todos los alumnos matriculados en cada grupo (25% del total de los créditos ECTS que se corresponden con el 50% de las sesiones presenciales)
- Actividades prácticas dirigidas en subgrupos (20% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 40% de las sesiones presenciales)
- Tutorías en grupos reducidos (3% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 6% de las sesiones presenciales)
- Actividades de evaluación (2% del total de créditos ECTS que se corresponden con el 4% de las sesiones presenciales)

Evaluación:

Criterios de evaluación

Para la evaluación se tendrá en cuenta:

1. El examen final de la asignatura.
2. Las dos actividades prácticas evaluables planteadas por el docente como la resolución de casos, discusión de documentos de interés constitucional (doctrinales o jurisprudenciales), debates sobre cuestiones de actualidad constitucional, trabajos individuales, trabajos en grupo, exposición por parte de los alumnos de temas de la asignatura.
3. Asistencia y participación en las clases presenciales (teóricas y prácticas) y en otro tipo de actividades académicas (jornadas, seminarios, debates) que se puedan desarrollar a lo largo del curso.

Ponderación:

- * La calificación obtenida en el examen final de la asignatura se corresponderá con el 70% de la calificación final.
- * La calificación obtenida en las actividades prácticas realizadas durante el curso se corresponderá con el 20% de la calificación final.
- * La valoración de asistencia y participación en las clases presenciales (teóricas y prácticas) se corresponderá con el 10% de la calificación final.

Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación

El docente seguirá un sistema de evaluación continua en el que valorará el trabajo realizado a lo largo de todo el semestre por el alumno.

El 20% de la calificación final dependerá de la evaluación obtenida en las dos actividades prácticas evaluables realizadas a lo largo del semestre.

Al principio del curso se determinarán el contenido y el plazo de entrega de las dos prácticas evaluables del curso. Dichas actividades prácticas serán valoradas con un máximo de 1 punto cada una.

El 10% de la calificación final será el resultado de una valoración conjunta de la asistencia y participación en las clases así como la asistencia, actitud y participación en otro tipo de actividades académicas que se puedan desarrollar a lo largo del curso. Para obtener puntuación en asistencia y participación será necesario haber asistido, como mínimo, al 80% de las clases prácticas

PÁGINA 6 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

El 70% de la calificación corresponde a la nota obtenida en el examen escrito que se realizará al final del semestre.

El examen consistirá en un cuestionario con respuestas alternativas y una serie de preguntas de desarrollo:

a) Cuestionario:

- Constará de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. Cada respuesta correcta será valorada con 0.2 puntos.
- Cada respuesta incorrecta restará 0.1 puntos.
- Las respuestas no contestadas o con más de una respuesta no serán puntuadas
- La puntuación máxima del cuestionario será de 4 puntos.
- Tendrá carácter eliminatorio: para poder aprobar el examen será necesario sacar en el cuestionario una nota igual o superior a 2 puntos.

b) Preguntas de desarrollo:

- Se plantearán cuatro preguntas correspondientes a epígrafes o subepígrafes del programa de la asignatura de las que el alumno deberá contestar a tres.
- La puntuación máxima de cada respuesta será de 1 punto.
- Una pregunta sin contestar o con errores sustanciales supondrá el suspenso del examen.
- La puntuación máxima que se puede conseguir con las respuestas a las preguntas de desarrollo es de 3 puntos.

Para superar el examen será necesario sacar una puntuación igual o superior a 3,50 puntos.

Los alumnos que no hubieran seguido el sistema de evaluación continua y no hubiesen asistido o participado en las sesiones presenciales dedicadas al ejercicio de las actividades prácticas deberán superar una parte práctica adicional en el examen final de la asignatura consistente en la realización de una o varias actividades similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final.

Este sistema de evaluación se tendrá en cuenta en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial.

Criterios de calificación

Para la calificación del examen final escrito se utilizará la escala numérica de 0 a 7.

En lo que respecta al cuestionario, constará de 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será correcta. Cada respuesta correcta será valorada con 0.2 puntos. Cada respuesta incorrecta restará 0.1 puntos. Las respuestas no contestadas no serán puntuadas. El cuestionario tendrá carácter eliminatorio: para poder aprobar el examen será necesario sacar en el cuestionario una nota igual o superior a 2 puntos.

En lo que respecta a las preguntas de desarrollo, se plantearán cuatro preguntas correspondientes a epígrafes o subepígrafes del programa de la asignatura de las que el alumno deberá contestar a tres. La puntuación máxima de cada respuesta será de 1 punto. La puntuación máxima que se puede conseguir con las respuestas a las preguntas de desarrollo es de 3 puntos. La calificación de esta parte del examen dependerá del nivel de conocimiento de la materia demostrado por el alumno así como de la correcta expresión escrita, claridad expositiva y concisión. En caso de preguntas sin contestar o contestadas erróneamente el examen será calificado de suspenso

Para aprobar el examen escrito, el alumno deberá obtener una calificación mínima, sumando la

PÁGINA 7 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCJgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

nota de cuestionario y de preguntas de desarrollo, de 3,5. Si el alumno no supera la calificación mínima de 3.5 puntos en el examen escrito, no se tendrá en cuenta la calificación obtenida en las actividades prácticas de la asignatura a la hora de calcular la calificación final.

La calificación de las dos actividades prácticas evaluables (1 punto cada una) dependerá del uso correcto de la documentación utilizada (bibliografía, legislación, jurisprudencia constitucional), de la calidad de la expresión oral o escrita y de la correcta relación de la actividad con los conocimientos teóricos de la asignatura.

La calificación correspondiente a la asistencia y la participación en clase (de 0 a 1 punto) dependerá de la regularidad con la que haya asistido a las clases así como de su actitud y participación en las mismas. Para obtener puntuación en asistencia y participación será necesario haber asistido, como mínimo, al 80% de las clases prácticas.

Los alumnos que no hubieran obtenido calificación mínima de 1.5 puntos sumando las calificaciones de las actividades prácticas y de la asistencia y participación en clase, deberán superar una parte práctica adicional en el examen de la asignatura consistente en la realización de una o varias actividades similares a las realizadas durante el curso. La calificación obtenida en esta parte práctica del examen final corresponderá al 30% de la nota final.

Estos criterios de evaluación se aplicarán en las convocatorias ordinaria, extraordinaria y especial

Los alumnos que hayan obtenido la calificación mínima de 1.5 puntos sumando las calificaciones de las actividades prácticas y de la asistencia y participación en clase conservarán esta nota de evaluación continua para la convocatoria especial. Esta nota se conservará durante dos años académicos sucesivos siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo relativo a las competencias adquiridas.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

La lectura de los manuales de la asignatura antes de las clases magistrales y con el objeto de preparar el examen escrito ayudará al alumno a familiarizarse con los distintos conceptos jurídicos que deberá manejar en cualquier profesión jurídica.

La participación en las clases prácticas contribuirá al desarrollo de su capacidad crítica y de argumentación oral y escrita. La preparación y presentación de las actividades prácticas individuales o colectivas exigirá al alumno el manejo de bases de datos de doctrina, legislación y jurisprudencia así como su progresiva adaptación al trabajo en equipo. De nuevo se trata de herramientas y habilidades imprescindibles en cualquier tipo de profesión jurídica.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Semana 1

Trabajo en Clase: Sesiones de presentación de la asignatura y del proyecto docente. Explicación de actividades prácticas.

Trabajo personal del alumno: estudio del programa

Semana 2

Trabajo en Clase: sesión de introducción a la materia; Tema 1

PÁGINA 8 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales y otros textos facilitados por el docente.

Semana 3

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 4

Trabajo en Clase: Tema 2. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 5

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 6

Trabajo en Clase: Tema 3. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 7

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 8

Trabajo en Clase: Tema 4. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 9

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas

Semana 10

Trabajo en Clase: Tema 5. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 11

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Semana 12

Trabajo en Clase: Tema 6. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación de examen final.

Semana 13

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

Semana 14

Trabajo en Clase: Tema 7. Actividad práctica

Trabajo personal del alumno: lectura previa de manuales, preparación de actividades prácticas.

Preparación examen final.

PÁGINA 9 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Semana 15

Trabajo en Clase: Tema 7. Repaso temario para examen final.

Trabajo personal del alumno: Preparación examen final.

El cronograma tiene un carácter orientativo. La participación en clase, la actualidad política, legislativa y jurisprudencial, las festividades, los cursos y conferencias así como otras circunstancias pueden alterarlo.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno manejará durante el semestre doctrina jurídica ya sea de carácter general (en los manuales de la asignatura) o más específica (monografías y artículos de investigación para preparar actividades prácticas). El alumno manejará en distintas bases de datos electrónicas, la legislación fundamental de nuestro ordenamiento jurídico en particular las leyes orgánicas así como las Sentencias de mayor relevancia dictadas por el Tribunal Constitucional. El alumnado manejará las bases de datos y las páginas electrónicas oficiales de las instituciones básicas del Estado así como de las Comunidades Autónomas. Todos estos recursos serán de utilidad en el desempeño de cualquier profesión jurídica.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Actividad: Lectura de manuales de la asignatura

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el vocabulario propio de la disciplina y los conocimientos del programa sabiendo relacionarlos entre sí y conectarlos con la actualidad.
- Desarrollar la capacidad de lectura y comprensión de textos jurídico-doctrinales

Actividad: preparación y presentación de actividades prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Manejar con soltura el texto constitucional y la legislación relativa a las instituciones del Estado y las CCAA.
- Conocer los recursos en Internet de interés en relación con el Derecho Constitucional.
- Saber manejar bases de datos y localizar disposiciones legales y sentencias del Tribunal Constitucional.
- Saber leer y extraer la información principal de las Sentencia del Tribunal Constitucional: conocer las partes de una sentencia identificar el tipo de proceso y extraer la información relevante para la determinación del fallo.
- Buscar y citar bibliografía complementaria
- Adquirir un hábito de trabajo personal y en equipo continuado y desde principio de curso.

Actividad: asistencia y participación en las clases prácticas

Resultado de aprendizaje esperado:

- Expresar y argumentar con claridad de manera oral y escrita.
- Programar y ordenar el calendario de trabajo personal y ser responsable en su ejercicio.
- Conocer y argumentar ante los problemas actuales relacionados con el Derecho Constitucional y las instituciones del Estado y las CCAA.

PÁGINA 10 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqIW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

El docente atenderá a los alumnos individualmente en su despacho en el horario de tutorías. Se recomienda al alumno concertar previamente con el profesor el horario de la tutoría

Horario de tutorías del Pr. Víctor Cuesta:

Miércoles: 10.00 - 12.00 hrs.

Jueves: 10.00 - 12.00 hrs.

Viernes: 10.00 - 12.00 hrs.

Horario de tutorías del Pr. Tomás Moreno:

Martes: 11.00-14.00 hrs.

Miércoles: 11.00-14.00 hrs.

Horario de tutorías de la Pra. Diana Malo de Molina:

Martes: 17.00 - 18.30 hrs.

Atención presencial a grupos de trabajo

El docente recibirá a los distintos grupos de trabajo que pudieran formarse durante el semestre en su despacho durante unas tutorías colectivas que serán concertadas previamente con cada grupo.

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono.

Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán comunicar comentarios o dudas al profesor a través de la mensajería del campus virtual o mediante correo electrónico a su cuenta de correo institucional. Las consultas serán atendidas, por término medio, en un plazo no superior a 48 horas, exceptuando los sábados, los domingos, los días festivos y los períodos no lectivos

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Víctor Manuel Cuesta López	(COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO	
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional	
Área: 135 - Derecho Constitucional	
Despacho: DERECHO PÚBLICO	
Teléfono:	Correo Electrónico: victor.cuesta@ulpgc.es

PÁGINA 11 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=

María Diana Malo de Molina Zamora**Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional**Área:** 135 - Derecho Constitucional**Despacho:** DERECHO PÚBLICO**Teléfono:** 928457031 **Correo Electrónico:** diana.malodemolina@ulpgc.es**Tomás Moreno Almeida****Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional**Área:** 135 - Derecho Constitucional**Despacho:** DERECHO PÚBLICO**Teléfono:** 928457032 **Correo Electrónico:** tomas.moreno@ulpgc.es**Casimiro Benito Navarro Ojeda****Departamento:** 216 - DERECHO PÚBLICO**Ámbito:** 135 - Derecho Constitucional**Área:** 135 - Derecho Constitucional**Despacho:** DERECHO PÚBLICO**Teléfono:** **Correo Electrónico:** casimiro.navarro@ulpgc.es**Bibliografía****[1 Básico] Curso de Derecho constitucional I***Javier Pérez Royo ; revisada y puesta al día por Manuel Carrasco Durán.**Marcial Pons,, Madrid [etc.] : (2007) - (11ª ed.)**978-84-9768-465-1***[2 Básico] Derecho constitucional II : los poderes del Estado, la organización territorial del Estado I***Luis López Guerra ... [et al.].**Tirant lo Blanch,, Valencia : (2007) - (7ª ed.)**9788484569633***[3 Básico] Derecho constitucional: el ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos.***Luis López Guerra ... [et al.].**Tirant lo Blanch,, Valencia : (2010) - (8ª ed.)**978-84-9876-939-5***[4 Básico] Código leyes políticas.***La Ley,, Madrid : (2001)**84-9725-091-5***[5 Recomendado] Curso de Derecho constitucional I***Enrique Álvarez Conde.**Tecnos,, Madrid : (2008) - (6ª ed.)**978-84-309-4757-7 (Tomo I)***[6 Recomendado] Manual de derecho constitucional I***Francisco Balaguer Callejón (coordinador) ; Gregorio Cámara Villar ... [et al.].**Tecnos,, Madrid : (2008) - (3ª ed.)**978-84-309-4340-1 (o.c.)*

PÁGINA 12 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

[7 Recomendado] Código de Leyes políticas de Canarias.

Parlamento de Canarias,, Sta. Cruz de Tenerife : (1986)
8450544572

Programa Autenticado por el Administrador del
Edificio de Ciencias Jurídicas
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Página 13 de 13

PÁGINA 13 / 13	ID. DOCUMENTO 93dZUW3AuT5JqiW4KGCjgA\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzIxNTc=	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es:8443/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>